



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 25 de junio de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRÁCTICAS, de un puesto de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación "Afri-KA-DIA- Towards an adapted, safe, effective combination treatment for African visceral leishmaniasis (Kala Azar) and improved diagnostic tools ("action")", nº exp. MPY 161/18-TS-PRÁCTICAS.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a favor de **D. Jose Carlos Solana Morcillo**, por ser el candidato con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, el aspirante seleccionado deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que el candidato propuesto no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Pablo Martín González*



ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	SOLANA MORCILLO	JOSE CARLOS	66,80	3,50	0,00	7,50	2,00	8,00	0,00	87,80
2	GARCIA CAMPILLO	LARA	62,26	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,67	66,43
3	SAN SEGUNDO JIMENEZ	MARIA	57,38	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,38
4	PEREZ RIESGO	LORETO	58,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,88
5	CANO ESTEBAN	LOURDES	46,84	0,00	0,00	6,00	5,25	0,00	0,30	58,39
6	ALBERTOS TORRES	DIANA	54,04	2,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	56,29
7	RAMIREZ SANCHEZ	ANA	52,42	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,42
8	MARTINEZ ORTEGA	LETICIA	54,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	54,92
9	ORTIZ MATEOS	ADRIAN	52,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,00

Méritos Formativos:

Titulaciones o especialidades: 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado, hasta 60 puntos por el expediente académico: **máximo 80 puntos**

Cursos, seminarios, 1 punto por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de más de 500 horas : **máximo 20 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 5 puntos por cada año o fracción: **máximo 10 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2 puntos por cada publicación: **máximo 10 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: C.Oral hasta 1 punto, max 5 y Poster hasta 0,5 puntos, max 5: **máximo 10 puntos**

Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 4 puntos cada año completo: **máximo 8 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 1 punto cada año completo: **máximo 2 puntos**